

Al finalizar los cuatro años para los que fui elegida Presidente de la Asociación de Abogados del Estado debo informaros de la actividad que durante este tiempo ha venido desarrollando la Asociación. Reflexionando sobre ello creo que durante este tiempo hubiera debido dar una mayor difusión a todas nuestras iniciativas, no ya por mí, pues todo lo que he hecho, para bien o para mal, ha sido con el pleno convencimiento de que era lo mejor para el cuerpo de Abogados del Estado y nunca he buscado obtener reconocimientos públicos, sino por la propia Asociación y, sobre todo, por los compañeros que, dentro o fuera del Consejo Directivo, han trabajado tanto en beneficio de todos.

No puedo, pues, dejar pasar el momento de mi despedida para hacer una síntesis de todo ello, que os envío por escrito con el fin de evitar alargar demasiado la Asamblea del próximo viernes:

A.- Actuaciones en relación con la Abogacía General del Estado:

- Con carácter general, la Asociación ha sido informada y oída en todos los asuntos que tuvieran trascendencia corporativa.
- En relación con un proyecto que suponía el cese automático cada cinco años de todas las Jefaturas de las Abogacías del Estado, la Asociación puso en conocimiento de ambos Directores su postura, exponiendo los argumentos fundamentalmente contrarios a la misma. Dicha iniciativa fue abandonada.
- La postura que la Asociación ha mantenido, basada en el criterio de la objetividad con el fin de evitar arbitrariedades, en materia de provisión de los puestos de trabajo de libre designación ha sido respetada en términos generales. El Director se comprometió a explicar aquellos supuestos en los que se apartara del criterio de la antigüedad.
- Ha sido especialmente relevante la intervención de la Asociación en materia **de reparto de la productividad por objetivos**, para lo cual, además de mantener diversas reuniones, preparó un documento en el que se proponían diversas modificaciones sobre el contenido de la Instrucción que la reguló originariamente, en el siguiente sentido:
 1. El reparto de la productividad ha de realizarse en virtud de unos criterios que han de ser objetivos y, además, los mismos para todos.
 2. Reducción del número de grupos en los que quedaban integradas las Abogacías del Estado.
 3. Publicidad de los criterios, de las valoraciones realizadas por los Jefes y de la distribución general. (La Dirección entrega a los Abogados del Estado-Jefe la distribución de su Abogacía y a la Asociación el documento general).
 4. Devengo de productividad en períodos de baja por enfermedad y maternidad.
 5. Creación del Consejo de Abogados del Estado con funciones en esta materia.
 6. Valoración de los Jefes por los compañeros de la misma unidad.

Las propuestas de la Asociación han sido recogidas, en términos generales, por la Dirección, salvo en lo referente a los dos últimos apartados.

Junto a ello, la Asociación ha instado la subsanación de errores tanto de cálculo, (es el caso de la reducción lineal de 1500 euros llevada a cabo en la liquidación efectuada en el primer semestre de 2006, que, según se nos ha informado ha sido rectificada en la que se está realizando para diciembre), como los personales (en aquellos supuestos en los que se han puesto en contacto con nosotros algunos compañeros que consideraban indebida la adjudicación o valoración que se les había hecho).

- En materia de adjudicación de puestos de Secretario en **Consejos de Administración** del Sector Público así como en los de Coordinadores de **Convenios**, se ha puesto de manifiesto a la Abogacía General la necesidad de que los criterios fueran objetivos y permanentes, con la única finalidad de eludir la arbitrariedad. Creo, que, en términos generales se ha recogido la idea de vincular estos puestos a los que se ocupen como Abogados del Estado.
- En relación con los **niveles 24**, la Asociación ha defendido que constituye un modo de evitar las excedencias en determinados supuestos, siempre, claro está con cumplimiento escrupuloso de la Ley. El Abogado General, sin embargo tenía ciertas dudas al respecto, y, de hecho, durante bastante tiempo no se ha cubierto ninguna de estas plazas. No obstante, en una reunión reciente me comunicó su intención de regular, con el rango normativo que sea necesario, la provisión de estas plazas.
- Después de los atentados del 11 de marzo la Asociación se puso a disposición de los afectados para asesorarles en relación con las disposiciones que se dictaron en aquel momento, trámites administrativos, etc., lo que generó numerosas consultas que fueron evacuadas por miembros del Consejo Directivo.

- A la vista de las opiniones vertidas por los preparadores, la Asociación propuso a la Dirección que se espaciara el período entre oposiciones en un momento en que casi se llegó a la superposición. Consecuencia de ello fue que no se celebraran oposiciones durante 2005.

B.- FEDECA.

En diversas ocasiones hemos tenido oportunidad en las Asambleas de la Asociación de analizar la importancia que para nosotros tiene la pertenencia a Fedeca, partiendo de la consideración de que muchas de nuestras reivindicaciones y posicionamientos son absolutamente coincidentes con los del resto de los funcionarios del Estado pertenecientes al grupo A. En esta línea, la Asociación ha realizado una labor importante dentro de Fedeca, aspecto en el que debo destacar la colaboración y ayuda que ha prestado Matilde García Duarte, especialmente en la elaboración de informes y enmiendas de proyectos de leyes.

- Estatuto del Empleado Público.
Durante la fase de elaboración de esta norma, Fedeca preparó un informe (en cuya elaboración participamos de manera muy importante), en el que se estudiaban los principios fundamentales de los que esa norma partía y se analizaba su contenido artículo por artículo. Ese informe, del cual se han admitido algunas cuestiones, se remitió tanto a la Secretaría General para la Administración Pública (Dirección General de Función Pública), como al Partido Popular, pues no podemos olvidar que el Estatuto tuvo su origen en otro preparado por el Gobierno anterior y que los responsables del PP en esta materia coincidían en muchos aspectos con esta redacción. Además, celebramos una reunión con la Comisión que elaboró el Informe previo al Estatuto y otras dos en el Ministerio de Administraciones Públicas con el entonces Secretario General, en las que expusimos los argumentos en los que basábamos nuestras posiciones. También, al principio de esta legislatura nos entrevistamos con los Diputados que en el Grupo Parlamentario Popular están encargados de estos temas. Últimamente, con motivo de los cambios habidos tanto en los altos cargos del Ministerio como en Fedeca, ha tenido lugar un nuevo contacto. Por último, varios miembros de la Asociación hemos intervenido en las Jornadas organizadas por Fedeca sobre esta materia, así como en el Congreso, en el que participaron como ponentes Matilde García Duarte y Federico Ramos de Armas.
En relación con los niveles 24, y como consecuencia de una reunión en la que participamos varios miembros de la Asociación con el Secretario General para la Administración Pública, se pudo desactivar una medida recogida en el Estatuto del Empleado Público que les impedía de facto, por unos límites que establecía en relación con el resto de los conceptos retributivos, recibir productividad.
- Ley de Agencias.
La Ley de Agencias nos afecta de manera importante, ya que se trasladan a éstas competencias previamente atribuidas a órganos cuyo asesoramiento, representación y defensa tenemos encomendada. Para la Abogacía del Estado es esencial permanecer ejerciendo nuestras funciones en los nuevos entes que se creen.
Fedeca, con nuestra colaboración activa, realizó un documento de enmiendas a la Ley que hizo llegar al Gobierno y al principal partido de la oposición. Por su parte, el resto de los Cuerpos integrados en Fedeca han apoyado nuestra presencia en las Agencias.
La redacción actual de la Disposición que se refiere a la Abogacía del Estado fue negociada, no sin serios problemas para conseguir una redacción aceptable, por el Abogado General.
- Oferta de Empleo Público.
Fedeca ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el Decreto que aprobó la oferta de Empleo Público para 2005 por entender que contenía disposiciones que vulneraban gravemente la Ley de Medidas para la Función Pública y el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo. Esta medida ha tenido, a mi juicio una gran trascendencia, pues el temor de que la Sentencia que se dicte en su día pueda determinar la anulación de procedimientos selectivos, ha llevado a la Administración a frenar sus intenciones y a rebajar la dureza de las decisiones que, de acuerdo con el Decreto impugnado, se pretendían llevar a cabo.
- Elecciones a la Junta Directiva de Fedeca.
Recientemente se han celebrado elecciones para renovar la Presidencia y la Junta Directiva de Fedeca. La nueva Junta, de la que es Vicepresidente un Abogado del Estado, José Antonio

Morillo-Velarde (a petición del Presidente y de la gran mayoría de sus miembros), está en condiciones de dar un nuevo impulso a esta Federación que redundará en beneficio para todos. Una manifestación de esta nueva situación es la decisión de presentarse a las próximas elecciones sindicales, en las que es posible obtener representación, lo que daría un giro importante a nuestra influencia en materia de función pública.

C.- Medidas de “imagen corporativa”.

- Revista de la Asociación de Abogados del Estado.

En este punto debo comenzar dando las gracias:

- A los compañeros, especialmente a José Ignacio Monedero, que desde dentro del Consejo Directivo de la Asociación propusieron esta idea y comenzaron a ponerla en marcha.
- A los miembros que son o han sido del Consejo Editorial (Manuel Rivero, Edmundo Bal, Iñigo Guerra, Antonio Morales, Jesús López Medel, Pablo Dorronsoro, Alfredo Parra, Julio Díez y José Ignacio Monedero), los cuales han dedicado el tiempo que no tenían, a que cada uno de los números de la Revista pudiera salir, lo que es un milagro.
- A los compañeros que nos han facilitado la financiación necesaria para sufragar los gastos que una revista de este tipo requiere (Manuel Pizarro, Álvaro Muñoz, Juan Zabía, Francisco Ruiz Risueño, Ramón Novo, Jaime Pérez Renovales, José Manuel Cendoya, Pablo Isla, José Cerro, Antonio Martínez Lafuente, Lourdes Fraguas).
- Y a todos los que hemos pedido y han escrito artículos, a los que, además de dar las gracias he de felicitar por ello.

Dicho esto, he de señalar que la revista es un extraordinario instrumento de imagen, refuerza la cohesión entre los compañeros, manteniendo informados del día a día del Cuerpo a todos los que, por las circunstancias vitales de cada uno, se encuentran alejados, y nos permite trasladar a sus destinatarios aquellos mensajes, contenidos e ideas que consideramos importantes.

- Página Web.

He de comenzar señalando que es ésta una idea que ya había rondado las cabezas de los compañeros que nos precedieron en el Consejo Directivo. De hecho se inscribió el dominio que hoy venimos utilizando, pues algún avispa había puesto ya a su nombre el de “abogados del estado”. Cuando se puso en marcha la página los precios eran mucho más razonables y los podíamos pagar; y sobre todo, había una persona, Edmundo Bal, que por sus conocimientos en la materia y su buena disposición para todo colaboró con los técnicos para ponerla en marcha y hoy continúa actualizándola con las noticias de toda índole que nos afectan. Si la revista nos proporciona las ventajas a las que antes me refería, la página web es el medio más eficaz para estar constantemente informado (como se dice ahora, “en tiempo real”). Os animo a registraros aquellos que no lo estéis (o que os hayan cambiado el ordenador que por lo visto a veces te “desregistras”), llamando a Edmundo.

D.- Actuaciones de la Asociación de carácter general.

- He tratado siempre de defender a los Abogados del Estado cuando, por razón de su función, han sufrido algún tipo de agresión. Por supuesto lo he hecho siempre que así me lo han pedido; y cuando, sin pedírmelo me he enterado de los hechos ocurridos y he entendido (pues considero que no se puede asumir la defensa de nadie sin que el agredido lo consienta), que se trataba de una decisión con trascendencia general, sin citar al afectado he hecho saber la postura de la Asociación. En concreto en alguna ocasión, con el convencimiento de que los hechos lo requerían, se remitió a la prensa una nota en defensa del Abogado del Estado.
- He realizado varias visitas a distintas capitales de provincia, a las que se han trasladado los compañeros de provincias cercanas, para reunirme con ellos y en ocasiones, al mismo tiempo, celebrar algún acontecimiento (Murcia, Sevilla, La Coruña, Barcelona y Palma de Mallorca), y a algunas Abogacías en las que prestan servicios muchos compañeros, como es el caso de la Agencia Tributaria en Madrid (Servicios Centrales y Periféricos).
- La Asociación ha promovido contactos a nivel internacional con otras Abogacías del Estado. En concreto, recibimos a los Abogados del Estado austriacos, lituanos e italianos. Con estos últimos nos hemos vuelto a encontrar con motivo del viaje a Roma, dentro de los actos del

CXXXV Aniversario del Cuerpo. Asimismo en fechas recientes hemos asistido invitados por los Abogados del Estado brasileños y representados por Mauricio Corral a un encuentro internacional que ha tenido lugar en Recife.

- Como actividades de tipo cultural, puedo reseñar la visita a varias exposiciones organizadas en el Museo del Prado (siempre gracias a Carmen Acedo), así como la participación en un circuito de golf. Estoy tratando también de ultimar nuestra presencia corporativa en los “Amigos del Museo del Prado”.
- Desde su creación en 2004, la Asociación es miembro del Foro de la Justicia.
- Anualmente continuamos celebrando una cena de homenaje a los compañeros que se han jubilado en los doce meses inmediatamente anteriores a ella, así como un almuerzo de bienvenida a los que acaban de ingresar. La Asociación, además, ha promovido la concesión de Premios Jurídicos a Abogados del Estado y ha apoyado los reconocimientos profesionales, distinciones y condecoraciones a compañeros, actos a los que yo he asistido, en representación de la Asociación con muchísimo gusto y orgullo. Lo mismo he hecho, siempre que he tenido conocimiento de ello, en la presentación de obras literarias o jurídicas de Abogados del Estado.

E.- Actos conmemorativos del CXXXV Aniversario de la creación del Cuerpo de Abogados del Estado.

- La Asociación apoyó la iniciativa de que fuera el Presidente del Gobierno quien hiciera entrega de los títulos a los Abogados del Estado de la última promoción.
- Coincidiendo con la fecha del Decreto de creación, (un día antes, pues el día 10 de marzo no fue posible) tuvo lugar en el Palacio de Parcent, a iniciativa de la Asociación y con presencia del Ministro de Justicia y del Abogado General del Estado, un acto para celebrar el CXXXV Aniversario del Cuerpo, en el que presentamos una placa conmemorativa que hoy se encuentra instalada en el vestíbulo de entrada del edificio de la Abogacía General de Estado de la Calle de Ayala n° 5.
- En los primeros días del mes de mayo hicimos un viaje a Roma, en el que realizamos las siguientes visitas: El martes, día 2, por la tarde acudimos a la Abogacía General del Estado italiana. Esta reunión tuvo dos partes: la primera, previamente preparada con el Consulado de Italia en Madrid, consistió en una reunión restringida de un grupo de cinco compañeros para estudiar fórmulas de cooperación, y la segunda, en una recepción a todos por parte del Abogado General. Terminamos con una visita al edificio. Al día siguiente por la mañana asistimos a la Audiencia de Su Santidad en la Plaza de San Pedro (a través del Nuncio de Su Santidad y de la Embajada de España ante la Santa Sede, además de algunas gestiones personales, obtuvimos unas localidades reservadas de carácter preferente), desde donde nos trasladamos a la Embajada de España en la Santa Sede, donde fuimos invitados a un aperitivo y pudimos conocer por dentro el edificio de la Plaza de España en el que está situada.
- Hemos organizado también Torneos deportivos de paddle, fútbol y golf, de cuya preparación se han ocupado especialmente Matilde García Duarte, Ignacio Redondo, Mauricio Corral y José Ignacio Monedero.
- Las Jornadas de la Abogacía General del Estado se han dedicado este año, en colaboración con la Asociación, a reflexionar sobre la Abogacía del Estado en una Administración del siglo XXI, en el marco de los actos de celebración del CXXXV Aniversario. A petición de la Asociación la clausura de estas Jornadas fue realizada el día 5 de octubre por S.M. El Rey, en un acto al que asistieron altas personalidades de la vida jurídica y política española y en el que intervino también el Ministro de Justicia y yo misma.
- El 4 de octubre tuvo lugar una cena de gala a la que asistieron un gran número de compañeros de todas las promociones así como altos cargos actuales del Ministerio de Justicia y otras personalidades con vinculación a la Abogacía del Estado (se invitó a quienes habían sido Ministros de Hacienda o Justicia).
- El 20 de octubre se celebró un concierto en el Auditorio Nacional (cuya cesión se realizó por mediación de Carmen Acedo), a cargo de alumnos de la Escuela Superior de Música Reina Sofía y con la colaboración de la Fundación Albéniz, a los que nuevamente quiero expresar mi agradecimiento, cuyo repertorio, esencialmente de música española, fue seleccionado por

nuestro compañero Pedro Meroño Vélez y en el que se interpretaron obras de Arriola, Albéniz, Granados y Rodrigo.

- Como recuerdos materiales de este CXXXV Aniversario la Asociación ha elaborado un DVD, en el que se trata de reflejar la historia del Cuerpo de Abogados del Estado y su aportación a la sociedad, (al que se incorporan también otros documentos de interés), en cuya preparación han trabajado muy eficazmente Fabiola Gallego, José Ignacio Monedero, Edmundo Bal e Ignacio Redondo; se han encargado unos regalos de recuerdo de este aniversario y se está editando una tesis doctoral sobre D. Juan Francisco Camacho.

Debo mostrar públicamente mi agradecimiento a Endesa, Iberdrola, La Caixa y Banco de Santander que nos han proporcionado la financiación necesaria para sufragar los gastos derivados de muchas de estas iniciativas.

Por último, he de decir que he tratado, en todas las ocasiones en que se ha planteado, de acudir a las reuniones acompañada de uno o varios compañeros, normalmente del Consejo Directivo de la Asociación, y que con carácter previo a la adopción de decisiones o propuestas he recibido la opinión de dicho Consejo (en algún caso, incluso, he defendido posiciones, y lo he hecho con toda convicción, de las que yo no era originariamente partidaria). Ahora bien, también puedo afirmar con todo mi agradecimiento que me he sentido siempre apoyada por el Cuerpo de Abogados del Estado que formamos todos y que me habéis hecho llegar muchas más muestras de cariño de las que, desde luego, merezco.

Si he ofendido a alguien durante estos años, lo siento y le pido disculpas y no me queda más que decir, como hice el primer día, que cualquiera que sea el lugar en que la vida nos sitúe, tendréis siempre en mí una compañera y amiga.

Un abrazo para todos, Catalina